JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia: 2022-00191-00
Demandante: LUIS ANGEL GUERRERO
Demandado: ANGEL ENRIQUE REYES y OTROS

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta del Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima, según folios 80-102, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: Se insta a la parte interesada a dar cumplimiento en su totalidad al auto de marzo 22/2023.

TERCERO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glrt